

México: ¿sin paz, sin justicia, sin confianza?

El Índice de Paz Global 2014, el Índice de Estado de Derecho 2014 y la Encuesta del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) ofrecen diferentes mediciones que describen a México como un país sin paz, sin seguridad, sin justicia y sin confianza en el aparato de justicia. Y no parece que las reformas ni los programas implementados sean suficientes para cambiar esta realidad.

JULIO 3, 2014

Por: Leslie Solís (@Leslie_fs)

De acuerdo con recientes estudios internacionales, México es un país violento, inseguro e injusto. Es exactamente lo contrario a lo establecido en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que busca “que se reduzca la violencia y se recupere la convivencia armónica”, “salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los mexicanos”, así como “garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”.

Los análisis más actuales que posicionan a México por debajo de los estándares internacionales de seguridad y justicia –y que se describirán a continuación– son el **Índice de Paz Global 2014**, del Instituto para la Economía y la Paz, el **Índice de Estado de Derecho 2014**, realizado por el *World Justice Project*, así como la Encuesta del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (**LAPOP**).^[1]

México sin paz

El **Índice de Paz Global 2014**, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, que entiende el concepto de paz como ausencia de violencia o temor a la misma, coloca a México en la posición 138 de un total de 162 países analizados, cinco posiciones más abajo que el año pasado. Esto nos ubica a la altura de estados con menores índices de desarrollo o que viven conflictos o serias crisis humanitarias, como son Myanmar (136), Ruanda (137), Etiopía (139) o Ucrania (141). Además nos sitúa como el segundo país menos pacífico del continente americano, apenas por debajo de Colombia, que ocupa el lugar 150.

Tabla 1. Ranking en el Índice de Paz Global 2014, países seleccionados

Selección de países	Ranking/162	Calificación /5
Islandia	1	1.189
Dinamarca	2	1.193
Uruguay	29	1.565
Chile	30	1.591
Argentina	43	1.789
Brasil	91	2.073
Estados Unidos	101	2.137
Guatemala	115	2.248
Venezuela	129	2.41
Myanmar	136	2.473
Ruanda	137	2.494
México	138	2.5
Etiopía	139	2.502
Costa de Marfil	140	2.52
Ucrania	141	2.546
Colombia	150	2.701
Afganistán	161	3.416
Siria	162	3.65

Fuente: Índice de Paz Global 2014

De los 22 indicadores utilizados para construir el Índice de Paz, los peor evaluados para México son las tasas de homicidios y de crímenes violentos, las muertes por conflictos internos, así como la criminalidad percibida en la sociedad, el acceso a armas de fuego y el terror político.^[2] De acuerdo con este índice, **el déficit de paz en nuestro país se debe principalmente a la violencia relacionada con el narcotráfico** que acompañó el lanzamiento, a finales de 2006, de la intervención militar para combatir el crimen organizado. Así, según este análisis, lo nuestro es principalmente un problema de inseguridad pública que no ha podido ser controlado. De igual manera, el mayor impedimento para reducir la violencia en México, según lo señala el Instituto para la Economía y la Paz es la falta de coordinación entre instituciones de seguridad –precisamente lo opuesto al discurso y a los propósitos de la nueva administración.

De acuerdo con este estudio, es urgente capacitar a los principales actores de los sistemas de seguridad y justicia en todos los niveles del Estado. Como se expone en el Índice de Paz, aunque la policía federal está relativamente bien preparada y armada, las fuerzas estatales y municipales no cuentan con el equipo ni el entrenamiento necesario para cumplir su función, lo cual los vuelve más propensos a caer en actos de corrupción.^[3] También es importante que los operadores del sistema de justicia mejoren el trato hacia los usuarios y estén obligados a rendir cuentas a la sociedad.^[4] Según la publicación, sin el adecuado fortalecimiento (i.e equipamiento adecuado, capacidades operativas y tácticas, capacitación en temas de derechos humanos y debido proceso legal, por mencionar algunas) de las instituciones de

seguridad pública será imposible para este país poder enfrentar el avance de la delincuencia organizada. Es fundamental construir las capacidades necesarias en todos los niveles de gobierno para contar con policías que generen confianza en la población y sean más eficientes en la persecución del delito.

México sin justicia

El **Índice de Estado de Derecho 2014** del *World Justice Project* (WJP) otorga al sistema de justicia penal mexicano una calificación de 0.25, en una escala que va de 0 a 1.^[5] Esto coloca a México en el puesto 97 de 99 países evaluados –por debajo de Afganistán y sólo por encima de Bolivia y Venezuela.

Tabla 2. El sistema de justicia penal a nivel internacional (selección de países), posición y puntuación 2014

Selección de países	Ranking/99	Calificación (0-1)
Finlandia	1	0.85
Singapur	2	0.85
Estados Unidos	22	0.65
Chile	28	0.57
Uruguay	42	0.47
Brasil	69	0.37
Argentina	70	0.37
Ucrania	83	0.33
Guatemala	93	0.29
Afganistán	96	0.28
México	97	0.25
Bolivia	98	0.23
Venezuela	99	0.16

Fuente: WJP, Índice de Estado de Derecho, 2014; Factor 8: Justicia penal.

El diagnóstico que hace el *WJP* sobre nuestro sistema de justicia penal se basa en siete factores: investigaciones poco efectivas (0.15), un sistema penitenciario que no cumple con su función de reinserción (0.16), discriminación y falta de imparcialidad en el sistema (0.19), una justicia que no es expedita (0.24), corrupción entre los principales operadores del sistema (0.29), incumplimiento con el debido proceso marcado por la ley (0.30), así como casos de influencia inapropiada por parte de agentes de gobierno (0.39). Estos indicadores señalan la gravedad en la que se encuentra nuestro sistema de justicia penal.

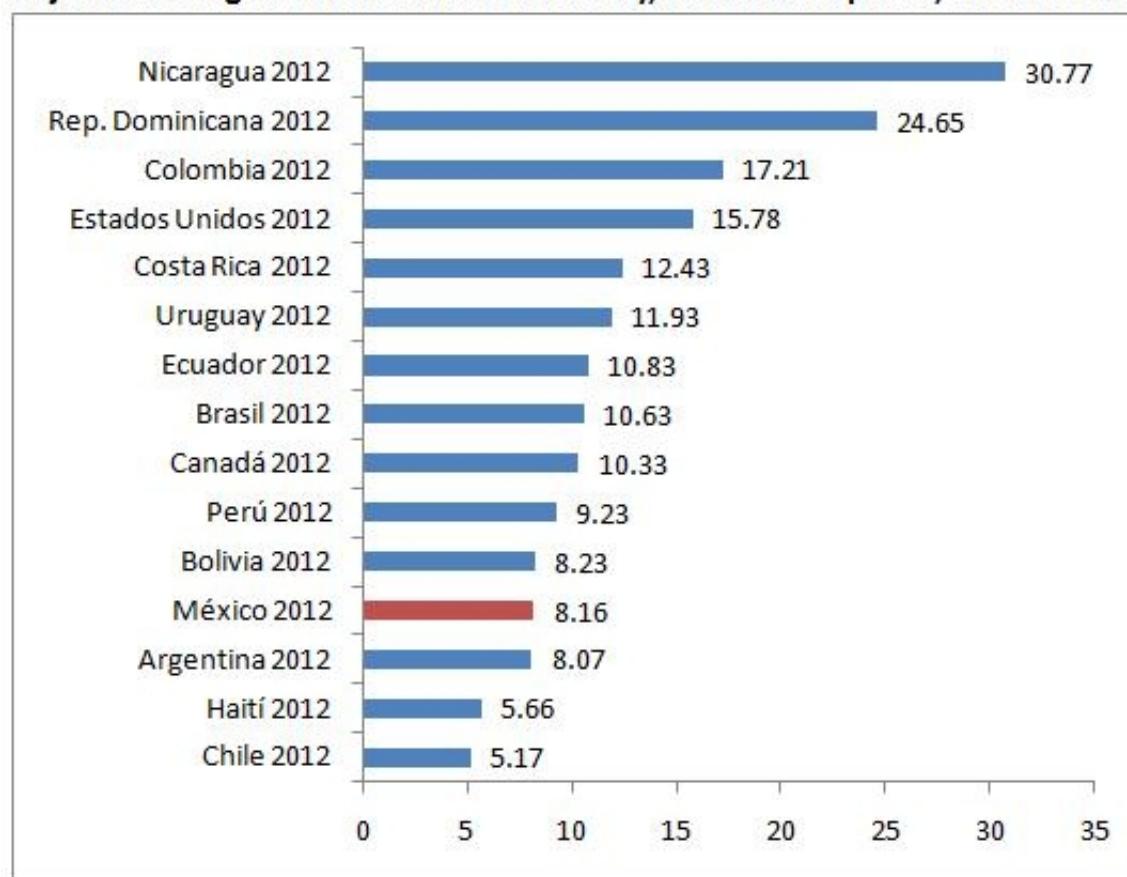
Además, el reporte del *WJP* nos recuerda que la Reforma Penal de 2008 no se ha terminado de implementar, lo cual es un problema cada vez más apremiante, pues el plazo previsto se acaba en junio de 2016. Asimismo, puede afectar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la impunidad, el

combate al delito y el actuar de los operadores del sistema de justicia (policías, ministerios públicos, defensores y jueces). De hecho, en enero de 2014, la Secretaría Técnica el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) informó que sólo tres entidades contaban con operación total del nuevo sistema: Chihuahua, el Estado de México y Morelos. Por el contrario, y a pesar del plazo fijado por ley, cinco estados seguían en la etapa de planeación: Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Nayarit. ¿Serán capaces de implementar un nuevo sistema penal en tan solo dos años? ¿Es posible que cumplan estos estados en el plazo fijado por la Ley? No lo creo.

México sin confianza en la justicia

Por lo anterior, no es sorprendente que México se encuentre en los peores lugares a nivel regional en términos de la percepción de sus ciudadanos sobre la efectividad del sistema de justicia. Según la encuesta LAPOP 2012, que compara 26 países del continente americano, solamente 8.16 por ciento de los mexicanos confía que si fuera víctima de un robo o asalto, el sistema lograría castigar al culpable.

Gráfica 1. Percepción de efectividad del sistema de justicia (mucha confianza en que el sistema de justicia castigaría a un asaltante o ladrón), selección de países, LAPOP 2012



Fuente: LAPOP México 2012. Se basa en una muestra de 1,500 entrevistas en hogares para cada país.

Nota: La pregunta que se hizo fue "Si usted fuera víctima de un robo o asalto, ¿Cuánto confiaría que el sistema judicial castigaría al culpable?" Las posibles respuestas son: "mucho", "algo", "poco" y "nada". Se graficaron los porcentajes que contestaron "mucho". Sólo se muestra una selección de los países incluidos en el estudio.

Los estudios antes mencionados —el [Índice de Paz Global 2014](#), el [Índice de Estado de Derecho 2014](#) y la

Encuesta del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (**LAPOP**) — ofrecen diferentes mediciones que describen a México como un país sin paz, sin seguridad, sin justicia y sin confianza en el aparato de justicia. Para cambiar esa realidad se necesitan mucho más que reformas sobre el papel. Hace falta lograr que los cambios se implementen completamente; que se vean verdaderas transformaciones de las instituciones de justicia. Requerimos avanzar con mayor celeridad en los temas que más preocupan a la sociedad mexicana (y así conseguir un México en paz, seguro y justo para todos). Como nos recuerdan estos comparativos internacionales, también se necesita una mayor **coordinación** entre instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia en el país. Y cabe destacar que a pesar de que la actual administración se ha centrado en este punto, aún no hemos percibido los resultados esperados.

*Leslie Solís es investigadora del Programa de Seguridad Pública y Justicia de México Evalúa
[1] Agradecemos al Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y a sus principales promotores (la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Vanderbilt) por hacer estos datos **disponibles aquí**.

[2] Las variables que integran el Índice de Paz Global (con sus respectivas calificaciones para México, donde 1 es lo mejor y 5 es lo peor) son: importaciones de armas convencionales (1), exportaciones de armas convencionales (1), personal de las fuerzas armadas (1), personas desplazadas (1), relaciones con los países vecinos (1), conflictos luchados (1), muertes por conflicto externo (1), gasto militar (1.1), armas nucleares y pesadas (1.2), población encarcelada (2), conflicto organizado interno (2), inestabilidad política (2), financiamiento de las misiones de la ONU (2.4), actividad terrorista (2.5), oficiales de seguridad y policía (3), manifestaciones violentas (3), criminalidad percibida en la sociedad (4), acceso a armas pequeñas y armas ligeras (4), terror político (4), homicidios (5), crímenes violentos (5) y muertes por conflicto organizado interno (5).

[3] Global Peace Index 2014, p. 32.

[4] Catherine Filstad y Peter Gottschalk, “Performance evaluation of police oversight agencies”, *Policing and Society: An International Journal of Research and Policy*, Vol. 21, núm. 1, 2011.

[5] El Índice de Estado de Derecho se construye a partir de ocho indicadores y a cada uno se le otorga un puntaje que va del 0 al 1. En el caso mexicano, la calificación para el Índice es de 0.45 y el de cada una de las variables es el siguiente: límites al poder del gobierno (0.55), ausencia de corrupción (0.37), gobierno abierto (0.52), respeto por los derechos fundamentales (0.55), seguridad y orden (0.47), aplicación de las normas (0.5), justicia civil (0.39) y justicia penal (0.25).

Relacionadas